

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA VISA

- 1. Formulario de solicitud de visa debidamente completado. (RREACH le enviará el formulario oficial).
- 2. Una copia original y completa de su pasaporte o documento de viaje, con un mínimo de tres (3) meses de validez restante a partir de noviembre de 2023.
- 3. Comprobante de reserva aérea con itinerario de viaje o billete electrónico. (No es necesario demostrar que se ha pagado el billete, sólo que se dispone del itinerario).
- 4. Copia del documento de identificación o tarjeta de residencia del país en el que tenga su domicilio, traducido al español y certificado por un traductor oficial.
- 5. Tres (3) fotografías. (Sólo aplicable para visitas físicas a la embajada o consulado. Las solicitudes en línea deben tener una fotografía adjunta al correo electrónico).
- 6. Pagar la tarifa de visa aplicable.
- 7. RREACH le proporcionará una carta de invitación, para satisfacer el requisito de visa panameña de (1) una "carta de invitación, que puede provenir tanto de un residente panameño como de una entidad privada". La carta de invitación de RREACH también cumplirá con los requisitos de visado para que usted muestre (2) prueba de su solvencia económica durante su estancia, de no menos de \$500 dólares estadounidenses; y (3) que tenga una reserva de hotel durante su estancia.
- 8. RREACH proporcionará una carta de certificación bancaria, para cumplir con el requisito de visa panameña de demostrar la solvencia económica del convocante (aquel que entrega la carta de invitación referida anteriormente).
- 9. Si presenta su solicitud por correo electrónico, las copias de su pasaporte (nº 2 anterior) y de su identificación personal (nº 4 anterior) deberán ser legalizadas ante notario público.